

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ANEXO No. 8- PROPIUESTA ECONOMICA- GRUPO 1 CONTACT CENTER

El proponente debe cotizar en el siguiente cuadro los ítems solicitados e incluir todos los costos directos/indirectos en que se incurra, desagregando: valor neto, porcentaje y valor del IVA

Descripción del Servicio *	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA
IVR			
Valor minuto IVR de conexión			
INBOUND			
Valor Minuto Hablado			
Valor hora conexión ACD			
Valor puesto de Trabajo agente			
Valor agente inhouse			
Valor asesor especializado jurídico			
Valor agente especializado empresarial			
OUTBOUND (Llamada Local)			
Valor Minuto Hablado			
Valor hora conexión ACD			
Valor puesto de Trabajo			
Valor compromiso efectivo			
Valor minuto robot			
SMS			
OUTBOUND (Llamada Local Extendida)			
Valor Minuto Hablado			
Valor hora conexión ACD			
Valor compromiso efectivo			
Valor minuto robot			
SMS			
OUTBOUND (Llamada Nacional y Celular) - Servicio ocasional			
Valor Minuto Hablado			
Valor hora conexión ACD			
Valor compromiso efectivo			
Valor minuto robot			
SMS			
OUTBOUND (Llamada Internacional y Celular) - Servicio ocasional			
Valor Minuto Hablado			
SERVICIOS VIRTUALES (Chat, Web Colaboration, Contáctenos)			
Valor Minuto Hablado o Escrito			
Valor Hora Conexión			
Valor Puesto de Trabajo			
Valor Video Llamada hora de conexión			
Valor hora conexión atención redes sociales			
SERVICIOS OPCIONALES			
Descripción del Servicio	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA
Envío Masivo de mail			

* - Se deben cotizar todas las opciones, los servicios opcionales son a disponibilidad del proveedor y no son obligatorios.

- La Cámara de Comercio se reserva el derecho de seleccionar las tarifas más convenientes en la vigencia del contrato y para cada campaña a realizar. Sin embargo el ítem que más ha usado históricamente es la Hora de conexión ACD en el caso de inbound, outbound y servicios virtuales.

- Para cada tipo de servicio (IVR, inbound, outbound y servicios virtuales) el proponente deberá especificar el valor correspondiente, el cual debe incluir todos los costos directos, indirectos, fijos y variables necesarios para el desarrollo de la operación como: costos de telefonía, personal administrativo y de soporte a la operación (supervisores, jefe de operación, etc.).

A TENER EN CUENTA:

Para la calificación de la propuesta económica la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, considerará el precio, en éste sentido, obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca el menor valor resultante de multiplicar los valores unitarios por ítem por la volumetría del servicio a contratar. La volumetría se encuentra en el anexo No. 2

Este anexo deberá ser presentado sin tachones o enmendaduras, NO PODRÁ SER MODIFICADO, y deberá contener la totalidad de la información solicitada. No serán evaluadas las propuestas que realicen modificaciones al anexo de oferta económica.

Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (0).

Los valores unitarios ofertados son para el primer año de ejecución del contrato, para el segundo y tercer año de ejecución se aplicará el incremento del IPC respectivamente.

RECUERDE QUE:

Los proponentes deberán radicar por separado la propuesta técnica y la propuesta económica de los bienes y/o servicios ofertados y que los valores deben ser expresados en pesos colombianos.

La propuesta deberá cumplir con los requisitos mínimos definidos en el presente anexo. En caso contrario, la propuesta no será tenida en cuenta para evaluación, a menos que la CCB considere pertinente solicitar alguna aclaración sobre un requisito en particular.

Firma Representante Legal